

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 1221/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para contratar directamente con la Dirección Nacional del Registro Oficial la suscripción al Boletín Oficial para el año 1985, destinada a tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y

Considerando:

Que esta contratación directa se encuentra amparada en lo establecido por el artículo 56, inciso g) e i) de la Ley de Contabilidad de la Nación y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

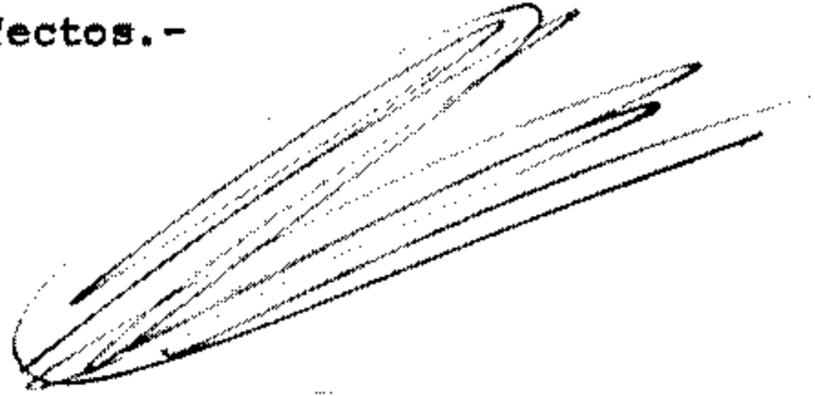
1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar -a los fines señalados precedentemente- la contratación directa pertinente con la Dirección Nacional / del Registro Oficial (Secretaría de Información Pública- Presidencia de la Nación), por la suma total de PESOS / ARGENTINOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA (\$a. 9.888.150), pago anticipado según decreto N° 1082/63.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

////////////////////////////////////

////////////////////

3*] Regístrese y devuélvase al Departamento de
Compras, a sus efectos.-

A handwritten signature in dark ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a cursive, somewhat abstract shape. The signature is slanted upwards from left to right.

JOSE SEVERO CABALLERO